Ayuntamiento Cartagena

MC CARTAGENA

UNIDAS PODEMOS. EQUO

MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE **MC CARTAGENA Y UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO,** SOBRE **MOSAICO DE RAMÓN ALONSO LUZZY EN EL PARQUE TORRES.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La intervención administrativa no se termina cuando se acaba el momento de emprender una obra, sino que se prolonga mediante labores de mantenimiento cuando ésta está terminada y durante toda la vida de ésta. La vinculación de las obras realizadas en los espacios urbanos públicos definen la ciudad y requieren del mantenimiento del gobierno municipal. Esta moción plantea una situación anómala en cuanto al ornato público de un espacio tan turístico como el Parque Torres, sede de los conciertos de La Mar de Músicas y cuyo estado han podido visualizar todos los turistas que se acercaron por allí dos años consecutivos.

En septiembre de 2018 la prensa regional se hizo eco de que el mosaico de Ramón Alonso Luzzy, que representa a unos pescadores, colocado en el Parque Torres en los años 60 se encontraba con varios de sus azulejos caídos, habiéndose parcheado sus huecos con cemento. Desde Alcaldía anunciaron que se iban a reparar y que se había pedido presupuesto a dos empresas. El grupo municipal de Ciudadanos, por aquel entonces, reclamaba una intervención urgente en el mismo. Unos meses antes, en febrero de 2018, el Partido Socialista había sacado adelante, y por unanimidad, una moción para catalogar, proteger y poner en valor la obra de Ramón Alonso Luzzy y Enrique Gabriel Navarro.

En el Pleno de septiembre de 2019, era Unidas Podemos IU Equo quien preguntaba por el inventariado, la recuperación y la puesta en valor de la obra mural de ambos artistas. Finalmente, en el Pleno de octubre de 2019, el Gobierno desestimó un moción de Movimiento Ciudadano para que recolocasen el mural de Ramón Alonso Luzzy y Gabriel Navarro que se ubicaba en la popa del submarino Peral en el Puerto. Lamentablemente, el Gobierno no había tenido tiempo de hablar con la familia desde octubre de 2002, fecha en la que dicha moción fue también aprobada por unanimidad.

Por el momento, el Consistorio no ha hecho público qué avances ha hecho en el asunto de la catalogación de la obra de estos dos artistas. Consultado el Plan General Municipal de Ordenación Urbana constan como elementos inventariados con un grado 1, varios mosaicos cuya autoría se atribuye o está reconocida a estos. A saber:

a) Dos murales en el edificio de Asilo de Ancianos del Barrio de La Concepción (hoy desmontados).
b) Un mural en un edificio de la Alameda.
c) Dos murales en la casa Seat de la media Sala.
d) Uno en el Instituto Isaac Peral.
e) Dos en la fábrica de Licor 43.
f) Uno en el Puerto de Santiago.
g) Cinco en el colegio Hispania.
h) Tres en la Asamblea Regional.
i) Uno en el Centro de Salud Virgen de la Caridad.

Consultados los elementos protegidos del PEOP no consta ningún mosaico de estos autores que merezca grado de protección alguno para el catálogo municipal del casco histórico. Si bien es cierto que al estar el Parque Torres inmerso en el casco histórico de la ciudad todos los elementos que lo conforman son BIC, también es cierto que de esta protección no debemos fiarnos mucho dado el estado de abandono nuestro casco histórico.

Por último, además de todos estos antecedentes y del valor incuestionable que estas obras tienen para la historia y cultura de Cartagena, hay que recordar que además de lo que mandata la legislación de patrimonio, es la propia Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial, en su artículo 110, la que establece que los propietarios "*deben mantener las construcciones, instalaciones, etc. en condiciones de ornato público*".

Por todo lo expuesto, los Grupos municipales de MC Cartagena y Unidas Podemos IU Equo presentamos para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

- En cumplimiento de la legislación vigente en materia de patrimonio, del artículo 110 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, y para hacer realidad los

compromisos adoptados en numerosas ocasiones por este Ayuntamiento, el Pleno municipal insta al Gobierno municipal a que proceda a la efectiva recuperación de las piezas que faltan del mosaico de Ramón Alonso Luzzy en el Parque Torres, con indicación del plazo de ejecución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 270 de la citada ley.

Cartagena, a 27 de enero de 2020.

Fdo. José López Martínez
Portavoz Grupo Municipal MC Cartagena

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

Fdo. Pilar Marcos Silvestre
Portavoz Grupo Municipal
Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena